



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 30 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por algunas entidades bancarias oficiadas. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00248-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Credivalores S.A.
Demandado: Anderson Hernán Sánchez Hernández
Auto: 2157

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por los Bancos Bogotá, Davivienda, Bancolombia, Caja Social (BCSC) y Occidente, donde las dos primeras informan que el demandado Anderson Hernán Sánchez Hernández posee vínculos comerciales con estas entidades y se ha registrado la medida de embargo respetando los límites de inembargabilidad establecidos por ley; en tanto que las restantes entidades indicaron que el demandado no posee vínculos comerciales con ellas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca7bf0485fd04258949fda87a500d3d4f831e5e1a77e1bbf923ad4e18841e43**

Documento generado en 30/11/2022 05:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>